



MÓNICA BOTERO OSSA
Abogada

Señor:

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: BERNARDO TEJEIRO REINA
Demandados: GLORIA ANDREA VELASQUEZ
BLUDISNER JIMÉNEZ MEDINA
Radicación: 2017-511



Monica Botero Ossa., de condiciones civiles y profesionales indicadas en foliaturas anteriores, actuando como apoderada de la parte demandante, me dirijo a usted respetuosamente señor Juez, para solicitarle que oficie al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Subdirección de Catastro de la Alcaldía de Santiago de Cali, para que expidan el certificado de evaluó del código catastral número **760010100191500010018901010031**, con folio de matrícula inmobiliaria número **370-762163**, a fin de actualizar el correspondiente avaluó del inmueble (art. 444 del C.G.P.).

Lo anterior por cuanto en catastro municipal solo expiden este documento al propietario o por orden de autoridad judicial.

Atentamente.

Monica Botero Ossa.
C.C No 31.982.996 expedida en Cali.
T.P. No 61.993 del C S. De la J.

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2021.
La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1716
RADICACIÓN: 2017-00511
Cali, trece (13) de septiembre de dos mil dos mil veintiuno (2021)

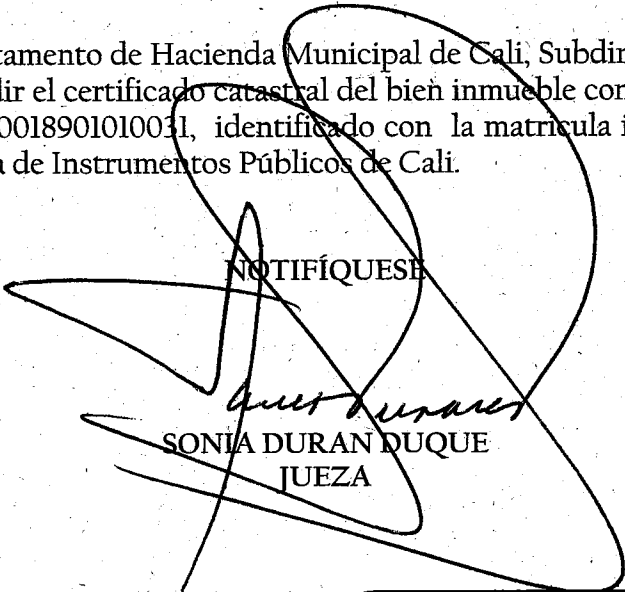
Solicita la apoderada de la parte actora se oficie al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro de la Alcaldía de Santiago de Cali, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble con código catastral No. 760010100191500010018901010031, identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-762163 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro, para que se sirvan expedir el certificado catastral del bien inmueble con código catastral No. 760010100191500010018901010031, identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-762163 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 146 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 16 SEP 2021 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria